

¿Quiénes somos?



andalucia.ccoo.es

CCOO de Andalucía es una organización sindical independiente, democrática y de clase que defiende los intereses profesionales, económicos y sociales de los trabajadores y las trabajadoras en todos los ámbitos, especialmente en todos los centros de trabajo.

CCOO de Andalucía reivindica los principios de justicia, libertad, igualdad y solidaridad de los trabajadores y trabajadoras y persigue la supresión de todo tipo de opresión, discriminación y explotación en la sociedad.

CCOO de Andalucía es el primer sindicato de la Comunidad Autónoma por número de personas afiliadas y por delegadas y delegados elegidos en las elecciones sindicales.

CCOO de Andalucía se estructura en dos tipos de organizaciones: Federaciones o Sectores y Uniones Provinciales. La Federación o Sector está relacionado con la actividad productiva, mientras que la Unión Provincial, por su parte, está relacionada con los trabajadores y las trabajadoras que mantienen una relación laboral en un territorio.

La afiliación a **CCOO de Andalucía** es un acto voluntario sin otras condiciones que la aceptación y práctica de sus Estatutos y demás normas y resoluciones de sus Consejos Confederales que los desarrollen.

CCOO de Andalucía es un sindicato unitario y democrático, en el que trabajamos por conseguir la unidad del conjunto de trabajadores y trabajadoras y en el que decidimos las actuaciones sindicales y nuestro funcionamiento a partir de las asambleas de las personas afiliadas y de los órganos de dirección y gestión que elegimos democráticamente, actuando de manera autónoma e independiente de los poderes económicos, del Estado y de cualquier otro interés ajeno a sus fines, y también de los partidos políticos

En **CCOO de Andalucía** todas las propuestas y trabajos se debaten en los órganos de dirección del sindicato. La política general a seguir por la organización se decide en el Congreso que se celebra cada cuatro años. El Consejo es el máximo órgano de dirección entre Congreso y Congreso y está compuesto por la Ejecutiva y el Secretario o Secretaria General de CCOO de Andalucía, más un número igual de representantes de las Federaciones andaluzas y de las Uniones Provinciales incluidos los Secretarios o Secretarías Generales de éstas.

La Comisión Ejecutiva, cuyo número de miembros y composición se decide en el Congreso, es el órgano de dirección de **CCOO de Andalucía** que lleva a la práctica las decisiones y directrices adoptadas por el Consejo y el Congreso. De entre sus miembros se elige a los responsables de áreas y secretarías que, junto con el Secretario General de CCOO de Andalucía, configuran el Secretariado o Comisión

Permanente, que tiene las competencias en la dirección y decisiones en el trabajo diario de la organización.

CCOO de Andalucía es además un sindicato plural, al servicio de todos los trabajadores y trabajadoras, un sindicato sociopolítico, internacionalista, pluriético y multicultural, solidario con todos los pueblos del mundo que luchan por las libertades democráticas y promotor de los valores como el respeto, la tolerancia y la convivencia entre los miembros de las distintas etnias y pueblos.